



ACTA DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE AULAS DE APRENDIZAJE VIRTUAL MÓVIL

En la ciudad de Pereira, siendo el día diecinueve (19) de noviembre del año dos mil nueve (2009) a las 4:00 p.m. nos reunimos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Planeación del Municipio de Pereira, los delegados del Comité Técnico de Pereira Digital, para realizar la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas para contratar el suministro a que se hace referencia en el encabezado de ésta acta, evaluación que se realizará conforme a lo establecido en los términos de referencia para el caso que nos ocupa.

Delegados para la evaluación:

VICTORIA EUGENIA PARRA VALDEZ, Coordinadora Pereira Digital.

MARIO ANDRES VALENCIA MEJÍA, Ingeniero de Sistemas de la Secretaría de Educación municipal

Como designados del Comité Técnico de Pereira Digital, procedimos a revisar los factores de evaluación una vez verificado que todas las propuestas presentadas cumplieran con las condiciones técnicas mínimas requeridas en la invitación pública, conforme al acta de cierre del día 10 de noviembre de 2009 de la siguiente manera:

PROPONENTES	REQUERIMIENTOS TECNICOS
GESTIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA -GTI	CUMPLE
PAPELERIA CORSA Y REPRESENTACIONES LTDA	CUMPLE
MULTIMEDIA SOFTWARE LTDA	CUMPLE

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

	GTI	CORSA	MULTIMEDIA SOFTWARE
	\$	\$	
Valor propuesta	357,261,854.00	361,691,400.00	\$ 368,831,123.00
PRECIO PUNTOS	100.00	98.78	96.86
PRECIO 50%	50.0%	49.4%	48.4%
GARANTIA 5%	3.5%	3.5%	3.5%
TIEMPO DE ENTREGA 25%	25.0%	25.0%	17.5%
EXPERIENCIA 20%	20.0%	20.0%	20.0%
PONDERACIÓN TOTAL	98.5%	97.9%	89.4%

Por lo anterior, los designados del Comité Técnico de Pereira Digital, actuando conforme a lo dispuesto en los términos de referencia que son ley para las partes, concluyen que la



Ministerio de Tecnologías
de la Información
y las Comunicaciones
República de Colombia



propuesta presentada por GESTIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA -GTI, Alberto Álvarez López identificada con el NIT. 10.271.281-1 y con domicilio en la Cra 28B No 65B-20 Ed. ACANDI de Manizales. Cumple con los requerimientos técnicos mínimos solicitados y de acuerdo a los criterios de ponderación definidos en los factores de evaluación de la invitación, obtiene una ponderación total del **98.5%**.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y se suscribe por los que en ella intervienen.

VICTORIA EUGENIA PARRA VALDEZ
Coordinadora Pereira Digital

MARIO ANDRES VALENCIA MEJIA
Profesional Universitario
Secretaría de Educación municipal